

Condiciones para la obtención de los títulos de Campeón en España de Grooming de la RSCE

- **Campeón de España de Grooming por categoría de la RSCE**

- El ganador del título de Campeón de España de Grooming del año será el competidor que más puntos obtenga durante el año calendario (1de enero a 31 de diciembre) en una misma categoría en el nivel A (Avanzado).
- Cada Año podrá haber 1 campeón de cada 1 de las 5 categorías.
- En las competiciones nacionales se obtendrán 2 puntos por participación, el ganador del tercer puesto 4 puntos extra, el ganador del segundo puesto 6 puntos extra y el ganador del primer puesto y CAC 8 puntos extra.
- En las competiciones internacionales se obtendrán 3 puntos por participación, el ganador del tercer puesto 6 puntos extra, el ganador del segundo puesto 8 puntos extra y el ganador del primer puesto 10 puntos extra.
- Las competiciones deben estar autorizadas por la RSCE.
- Un peluquero no obtiene el título de Campeón de España por Categoría del año en tanto no es homologado por el Comité de Dirección de la RSCE.

- **Gran Campeón de España de Grooming de la RSCE**

- El ganador del título de Gran Campeón de España de Grooming del año será el competidor que termine el año calendario (1de enero a 31 de diciembre) como Campeón de España en 2 o más categorías.
- Las competiciones deben estar autorizadas por la RSCE.
- Un peluquero no obtiene el título de Gran Campeón de España del año en tanto no es homologado por el Comité de Dirección de la RSCE.